CIRCULAR EXTERNA

SUGEF 023-2009

01 DE JULIO DE 2009

A TODAS LAS ENTIDADES SUPERVISADAS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS

Considerando que:

1. Las entidades financieras deben velar por la correcta aplicación de los Acuerdos SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el Grupo Vinculado a la Entidad" y SUGEF 5-04 -"Reglamento sobre Límites de Crédito a Personas Individuales y Grupos de Interés Económico", aprobados por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante Artículo 15, del Acta de la Sesión 480-2004, celebrada el 4 de noviembre del 2004 y publicados en el Diario Oficial "La Gaceta" N° 227 del 19 de noviembre del 2004.

2. Se han recibido solicitudes de entidades financieras supervisadas por la SUGEF para que se brinde una capacitación que incluya las distintas reformas que se le han incorporado a ambas normativas.

Dispone:

1. Realizar una capacitación sobre los alcances, procedimientos y obligaciones de las entidades supervisadas en relación con los Acuerdos 4-04 y 5-04, los días 8, 9 y 10 de julio del 2009, en la sala de capacitación No. 2 de esta Superintendencia, ubicada en el Parque Empresarial Forum II, Lindora, radial Santa Ana-Belén, Edificio C.

2. Las entidades deben comunicar a la dirección capacitacion@sugef.fi.cr y en el plazo de tres días hábiles contados a partir del recibo de esta circular, el nombre y número de identificación de las **dos** personas designadas para participar en estas charlas. Esta información debe remitirse en formato Excel, según se detalla a continuación:

Formato para la remisión de la información de los participantes

Deben indicar en el asunto del correo electrónico lo siguiente:

ASUNTO: Charla "Acuerdo SUGEF 4-04 y 5-04 "

El archivo de Excel con la descripción de las personas designadas debe ajustarse a las siguientes columnas:

APELLIDOS	NOMBRE	N° CEDULA	TELEFONO	EMAIL	ENTIDAD

Enviar a SUGEF al correo electrónico: capacitacion@sugef.fi.cr

3. En caso de consultas, favor comunicarse al teléfono 2243-5017 con el señor Carlos Villalobos Rodríguez, del Área de Grupos de Interés Económico y Limites de las Operaciones Activas de esta Superintendencia. De antemano se informa que, por problemas de espacio, no es posible asignar cupos adicionales.

Atentamente

José Armando Fallas Martínez
Intendente General

C: Elizabeth Rojas Larín, Capacitación – SUGEF
GTP/EAMS/JVZ/gvl*

Anexo

GRUPO	FECHA	HORARIO	ENTIDAD
1	Miércoles 8 de julio 2009	9:00 am a 12 md	Banco Crédito Agrícola de Cartago
			Banco de Costa Rica
			Banco Nacional de Costa Rica
			Banco Popular y de Desarrollo Comunal
			Banca Promérica, S.A.
			Banco BAC San José, S.A.
			Banco BCT S.A.
			Banco Cathay de Costa Rica, S.A.
			Banco Citibank de Costa Rica S.A.
			Banco General (Costa Rica) S.A.
			Banco Improsa, S.A.
			Banco Lafise Sociedad Anónima
			Banco HSBC (Costa Rica), S.A.
			Scotiabank de Costa Rica, S.A.
			CMB (Costa Rica), S.A.
2	Miércoles 8 de julio 2009	1:00 pm a 4:00 pm	Banco Hipotecario de la Vivienda
			Financia S.A.
			Financiera Acobo, S.A.
			Financiera Cafsa, S. A.
			Financiera Comeca S.A.
			Financiera Desyfin, S. A.
			Financiera Multivalores S.A.
3	Jueves 10 de julio 2009	9:00 am a 12 md	Coope A y A R.L.
			Coopefyl R.L.
			Coopeco R.L.
			Coopemep R.L.
			Coopeamistad R.L.
			Coopeande N° 1 R.L.
			Coopejudicial R.L.
			Coopeande N° 5 R.L.
			Coopeaserri R.L.
			Coopebanpo R.L.
			Coopecaja R.L.
			Coopemex R.L.
			Coopegrecia R.L.
			Coopenae R.L.

GRUPO	FECHA	HORARIO	ENTIDAD
4	**Jueves 10 de julio 2009**	**1:00 pm a 4:00 pm**	Coopealianza R.L.
			Coopeande N° 7 R.L.
			Coopesanmarcos R.L.
			Coopeacosta R.L.
			Coopecar R.L.
			Coocique, R.L.
			Coopelecheros R.L.
			Coopemapro R.L.
			Coopesparta R.L.
			Coopeorotina R.L.
			Coopesanramon R.L.
			Coopetacares R.L.
			Coopavegra R.L.
			Coopeservidores R.L.
5	**Viernes 10 de julio 2009**	**9:00 am a 12 md**	Coopeuna R.L.
			Credecoop R.L.
			Servicoop R.L.
			Coopebrumas R.L.
			Mutual Alajuela- La Vivienda de Ahorro y Préstamo
			Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo
			Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE